

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

2827 Aprobación inicialmente la memoria comprensiva de los aspectos jurídicos, sociales, técnicos y financieros elaborada por el comité técnico municipal designado, sobre el cambio en la forma de gestión de la explotación del aparcamiento del edificio municipal sito en la Avda. Abenarabi, por gestión directa mediante la sociedad Urbanizadora Municipal, S.A. (URBAMUSA).

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el 29 de mayo de 2025, aprobó inicialmente la Memoria comprensiva de los aspectos jurídicos, sociales, técnicos y financieros elaborada por el Comité Técnico municipal designado, sobre el cambio en la forma de gestión de la explotación del aparcamiento del Edificio municipal en la Avda. Abenarabi, por gestión directa mediante la sociedad Urbanizadora Municipal, S.A. (URBAMUSA).

En consecuencia, se abre un periodo de información pública para formular sugerencias, reclamaciones y alegaciones por plazo de treinta (30) días hábiles, durante el cual podrá ser examinada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica municipal (<https://sede.murcia.es/tablon-anuncios>) y en la página WEB municipal (<https://murcia.es>), a partir del día siguiente a su publicación en el BORM.

Murcia, 2 de junio de 2025.—El Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Antonio Marín Pérez.